

SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 9. Han jurado la Constitucion diferentes autoridades, corporaciones y pueblos. = Felicitan al Congreso por la Constitucion la villa de Marchena y la ciudad de Ceuta. = La comision de premios acerca de la solicitud de la academia militar de la Isla de Leon sobre que se conceda á la viuda é hijos del difunto director de esta academia D. Mariano Gil de Bernabé opcion á monte pio y á sus 4 hijos menores la gracia de cadetes en atencion á los sobresalientes méritos de Bernabé &c.; la comision opina se conceda á la viuda una pension sobre los fondos públicos equivalente á la viudedad; que por ser contrario á la ley no puede proponer se conceda á los hijos menores la gracia de cadetes. = Aprobado. = Con este motivo propone la comision que se delare que son muy graças á S. M. las academias militares, y que desea tengan el mayor número de alumnos posible. = Aprobado. = Sr. Balle: llamó la atencion del Congreso acerca del desgraciado incidente de haberse volado la plaza de Lérida: dixo que los executores de esta catástrofe parece tenían inteligencia con el general Lacy &c. propuso y se aprobó que se diga á la Regencia que las Cortes desean saber lo ocurrido en Lérida en la noche del 15 al 16 de julio, remitiendo al intento copia del parte que sobre el particular haya dado el capitan general de Cataluña. = Sr. Golfín: propuso que proponga la planta y plan general de enseñanza que deba adoptarse en las escuelas militares y le remita á las Cortes para su aprobacion, observando si convendria que se situasen estas escuelas en las inmediaciones de los depósitos militares ó que formasen parte de ellos. = Aprobado. Los diputados de la isla de Cuba, los Srs. Jauregui y

Ogaban, hicieron presente al Congreso la suspensión que había experimentado en su ejecución en la Habana el decreto de 14 de enero en que se abolia la ordenanza de montes y plantíos; y propusieron que se pidiese á la Regencia quanto se hubiese obrado en la materia, y existe en el consejo de Estado. = Sr. Garcia Herreros: si es cierto este hecho, sin perjuicio de que se adopte lo propuesto, pido que se lleve á efecto el decreto de las Cortes en que se previene que sean removidos de sus empleos los funcionarios que hayan cooperado á que no se dé cumplimiento á este decreto; y que de no hacerse asi se borre este de la coleccion de decretos de las Cortes. = Se leyó la representacion hecha á la Regencia por dichos Srs. diputados; de ella aparece que el ingeniero de marina D. Diego Parra fue quien presentó un papel en la junta de maderas, manifestando que este decreto era perjudicial á la marina. = Sr. Del Pan: Si la Regencia ha pasado al consejo de Estado la representacion de estos Srs. ¿de qué se quejan? = Sr. Calatrava: extraño mucho la pregunta: se quejan de la Regencia que no tiene arbitrio para otra cosa que para hacer se obedezcan lo decretos, y este asunto para nada debe pasar al consejo de Estado, segun la Constitucion: apoyó al Sr. Garcia Herreros. = Tambien la apoyaron los Srs. Terreros y Vazquez Canga. = Se aprobó lo propuesto por los Srs. diputados de Cuba con la adición del Sr. Calatrava "que sea inmediatamente y que se presente el dia de la discusion el secretario del despacho respectivo." = Se leyó el decreto de que hace mencion la proposicion del Sr. Garcia Herreros; en su consecuencia el Sr. Castellót hizo un discurso en que expuso con firmeza la necesidad de tomar medidas enérgicas para hacer se lleven á efecto las ordenes del Congreso. = Sr. Gordillo: que aun no hay otra prueba, mas que la asercion de los Srs. de Cuba, que aunque del mayor peso, no deben las Cortes por ella sola resolver sobre la proposicion del Sr. Garcia Herreros. = Hablaron algunos otros Srs. y se aprobó lo propuesto por el Sr. Garcia Herreros. = Sr. Argüelles: recordó sus proposiciones sobre asistencia de los secretarios del Despacho á las Cortes.

Sr. Utgés.: anunció al Congreso el fallecimiento del Sr.

3

diputado Anér y propuso 1.º que las Cortes nombren uno de sus compañeros que recoja sus papeles y arregle sus asuntos en Cádiz, indicando que podría ser nombrado al intento el Sr. Creux por su amistad con el difunto: 2.º que se dé orden para que venga un suplente en su lugar, que hará bastante si le llena. = Aprobadas. = Sr. Vazquez Canga: propuso como adición á la proposición del Sr. Garcia Herberos "dando parte à las Cortes del resultado." = Aprobada. = Se leyó una exposición del Sr. Alonso Lopez que concluye con 4 proposiciones sobre que se adopte un plan semejante al de las alarmas de Galicia en las provincias que vayan quedando libres, lo qual proporcionará un total en la península de 1.7460 defensores de la patria sedentarios &c. y sobre otros particulares. = Las dos primeras fueron admitidas á discusión y pasaron á la comisión de guerra y sobre las dos últimas se acordó no haber lugar á deliberar.

La comisión del periódico de Cortes acerca de los atrasos de este periódico, manifiesta sus causas y propone varias medidas y reformas en su distribución. = Volvió á la comisión. = Proposición del Sr. Capmani: 1.º que se mande restituir al Congreso à todos los diputados que se hallen ausentes con licencia y ya se les haya cumplido; 2.º y que se nombren suplentes en lugar de aquellos que se hallen absolutamente imposibilitados de volver al Congreso. = Sobre la 1.ª parte se preguntó si habia lugar á votar y se resolvió que no por estar ya mandado; y sobre la 2.ª tampoco hubo lugar á votar.

Proposición del Sr. Castellot: que se nombre una comisión de 3 individuos del Congreso que lleve un registro de todas las resoluciones de las Cortes y cuide su puntual cumplimiento y quando crea que ha transcurrido ya el tiempo necesario para el cumplimiento, sin haberse verificado este, dará cuenta al Congreso de las infracciones ó entorpecimientos que en ellas se notaren, para imponer el justo castigo á los contraventores ó entorpecedores. = Se aprobó la idea de la formación de esta comisión. = Se señaló para el lunes la discusión sobre el voto de Santiago.

Duendes, Bruxas, Hechiceros.

Lo que pueden los tiempos aun en las opiniones, en que

la *Sta. Inquisicion* (peccando contra el primer mandamiento de la ley de Dios) ha cometido absurdos que deshonran la humanidad y la religion santa!

En el *diccionario de la lengua castellana*, compuesto por la real academia española y por sugetos de todas clases y gerarquias sin exceptuar Illmos. obispos se lee (en la impresion de 1783) lo siguiente:

„*Duende*. = Especie de trasgo ó demonio que por infestar ordinariamente las casas se llaman asi.“

„*Trasgo*. = Demonio casero que de ordinario inquieta las casas particularmente de noche, derribando las mesas y demas trastos, tirando piedras, sin ofender con ellas, jugando á los bolos, y con otros estruendos aparentes que desvelan á los habitantes.“

En la impresion de dicho *Diccionario* en 1803 se lee ya: „*Duende*. = Espiritu que el vulgo cree que infesta las casas y travesea, causando en ellas ruidos y estruendos.“

„*Trasgo*. = Lo mismo que *duende*.“

En la impresion de 1783: „*Hechiceria*: el acto de hechizar, practicar y hacer hechizos... = *Hechicero*: la persona que executa y hace los hechizos.“

En la impresion de 1803: *Hechiceria* el arte *supersticiosa* de hechizar... = *Hechicero* el que practica la *vana y supersticiosa* arte de hechizar.“

Quartel general de Cuenca 21 de setiembre de 1812.

Orden del dia.

Compañeros de armas: la parte sana de la nacion admira vuestro patriotismo, constancia y valor: nuestros fieles quanto generosos aliados os dan pruebas de su amistad y gratitud: hasta la virtuosa reyna de Portugal y del Brasil Doña Carlota Joaquina de Borbon, infanta de las Españas, y hermana de nuestro adorado rey FERNANDO, os colma de honores desde su corte del Rio Janeiro. Escuchad lo que os dice por la siguiente carta que recibo ayer:

„Los importantes y heroycos servicios con que en la presente revolucion has defendido los derechos de nuestra amada patria y los del trono de mi muy querido hermano FERNANDO excitan mi especial gratitud.“

Creo de mi deber en esta ocasion darte las mas sinceras gracias por el celo infatigable con que has distinguido tu fiel conducta; y no siendo menos recomendable la de fieles españoles que militan baxo tu direccion y órdenes, te ruego y encargo que al recibir esta les hagas presente las mas afectuosas expresiones de mi reconocimiento.

Dios te guarde muchos años. Palacio del Rio de Janeiro y 2 de marzo de 1812. = Tu Infanta Carlota Joaquina de Borbon. = A. D. Juan Martin, el Empecinado.

¿Y habrá de entre vosotros quien se mire insensible á tamaño favor? ¿quién no ansie mas vidas para sacrificarlas con gusto á la justicia de la patria y á la gratitud? Conozco vuestros puros sentimientos: sois virtuosos, y no debo ofenderos con la duda: no abandoneis la constancia y el valor: seguid subordinados, que con la disciplina que teneis y os exhorto á aumentar, os conducirá á vencer vuestro comandante general. = El Empecinado. (*Gac. de Madrid.*)

Salamanca 27 de setiembre. = D. Juan Lozano de Torres intendente de ejército y en comision de esta provincia se ha dado á reconocer por medio de dos impresos en que entre otras cosas dice: "uno de mis principales deberes era hacerme reconocer no solo por mi carácter público, sino mas bien por la declaracion de mis sentimientos. Estos se reducen á hallarme penetrado intimamente de las ideas liberales de nuestra Constitucion política; y de las miras paternales, aunque vigorosas de la Regencia del reino." = Las Córtes han trabajado infatigablemente y han tenido la dulce satisfaccion de que la providencia haya bendecido sus tareas, disponiendo que se vaya cada vez afirmando mas nuestra independencia por los sucesos militares..... y que nuestro gobierno interior haya recibido las mejoras que manifiesta la Constitucion.... Se acabó la arbitrariedad y despotismo: se acabó el abuso de la autoridad: se acabó el robo.

Del estado impreso que se ha publicado de las entradas y salidas de caudales en esta tesorería principal de rentas resulta lo siguiente. = *Julio.* Entrada, 96196 rs. y 9 mrs. Salida, 85310. Existencia en 31 de julio, 10886, con 9. = *Agosto.* Entrada, 177896 rs. y 20 mrs. Salida 57222. Existencia en 31 de agosto, 120674 rs. y 20 mrs.

Madrid 2 de octubre. = El dia 26 del mes pasado salió el general Duran de Soria para Calatayud con artilleria de batir. El coronel Gayan hace tiempo que se halla bloqueando aquella ciudad, y se espera ver rendida su guarnicion al arribo de dicha artilleria.

El coronel del regimiento de Cariñena, á las ordenes del mariscal de campo D. José Duran, con fecha de 18 del pasado desde el lugar de Alpartir (en Aragon) comunica lo siguiente:

Reducidos los enemigos á sola la guarnicion de Calatayud, asegurado el sitio dexando el mando interinamente al sargento mayor de mi cuerpo el teniente coronel D. Francisco Cano, y sabiendo yo que una columna enemiga procedente de la Almunia salia á la recoleccion de granos para encerrarlos en el fuerte de ella, determiné salirles al encuentro, como lo hice con 60 caballos á la orden del capitán D. Pedro Agustino, y 80 infantes á la de los de igual clase D. Roque Mengod y D. Pedro Mars; los esperé en el molino de Ricla, haciendoles frente con una poca de fuerza hasta que la demas tomó posiciones de izquierda y derecha. Cerróse el círculo tan á tiempo, á pesar de las acequias y olivos, que todos ellos se rindieron despues de haber hecho bastante resistencia. Cayeron 50 prisioneros, incluso el oficial; los demas quedaron en el campo: 40 cargas de trigo que se les cogió se vendieron, y su producto fue aplicado á la tropa.

De nuestra parte no ha habido desgracia alguna, antes bien bastantes hombres y mugeres presos por la contribucion han logrado su libertad, verificando esta operacion el subteniente D. Pantaleon Ximeno.

El 18 de setiembre entraron en Guipuzcoa Marmont y otros dos generales conducidos en camillas, y escoltados por 3000 hombres.

Caffareli, Buquet y otro general salieron de Vitoria con 50 hombres dirigiéndose á S. Sebastian: iban con ellos muchos afrancesados y 200 clérigos y frailes. No podemos determinar qual es el objeto ó la causa de este movimiento. (Gac. de Madrid.)

Lisboa 29 de setiembre. = El *Telegrafo portugues* dice que

7

el *Correo exácto de la Coruña* dice que se dice que el valiente Mina ha cogido en las inmediaciones de Vitoria un gran convoy, matando, hiriendo ó aprisionando 30 franceses que lo escoltaban.

Sevilla 6. Hoy se ha tenido la 1.^a sesión de la junta para tratar de la convocación de electores de diputados en Cortes. El intendente Cabrera parece se ha degollado en la prisión, pero à las 8 aun vivia. = Ballesteros, en Grauada. Soult en tierra de Baza con unos 300 asesinos que se dice no podrán unirse con Suchet.

Partes telegráficas. = *Día 9.* = De las 12 de ayer à las de hoy. = Las mismos trabajos. = De Chiclana ha pasado al campamento de Santi Petri una compañía del regimiento nacional, 2.^o de Sevilla, en relevo de otra del mismo.

Capitania del Puerto. = *Día 9.* = De las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Huelva y Lepe 3 mcos esp. con fruta y leña.

TEATRO. = El mejor Alcalde el Rey, comedia en tres actos. = Una Aria. = Saynete. = A las siete y media.

Redactor general de 9 de Octubre.

IMPRESOS. = *Lo que puede un empleo!* comedia en dos actos, en prosa, por D. F. Martínez de la Rosa. = Ridiculiza el detestable vicio de la hipocresía política de muchos, que socolor de religion se oponen à las mas benéficas reformas. D. Teodoro, jóven apasionado de las buenas ideas, es amante y prometido esposo de Doña Carlota, que con igual cariño corresponde: el padre de esta, D. Fabian, buen hombre y sencillo, exâsperado por varias disputas tenidas con su futuro yerno sobre ideas liberales, é instigado por el egoísta hipócrita D. Meliton, encarnizado enemigo del nuevo órden de cosas, en cuanto pierde los beneficios simples y no medra, se niega à cumplir la palabra de casamiento que habia empeñado à Teodoro. D. Luis, padre de Teodoro, hombre juicioso y perspicaz, se vale, para disipar las tramas de D. Meliton, y darle à conocer, del inocente artificio de

suponer una carta de Cádiz á D. Meliton, dándole aviso de haber sido nombrado *protector de la libertad de imprenta*, con *Excelencia* y 600 rs. Fuera de sí de gozo D. Meliton, se convierte, de detractor que ántes era, en encomiador del *liberalismo*; y D. Fabian desengañado une á los dos amantes, quedando confundido aquel hipócrita al verse descubierto y sin empleo. La escena es en una posada de Alicante.

Diario mercantil del 8. = P. C. asegura que nada hemos adelantado en cuatro años de lucha, ni adelantaremos hasta tanto que *todo sea nuevo y extraño en nuestro levantamiento*.

Abeja española núm. 27. = Elogia la *Abeja* la proposición que hizo el Sr. Argüelles en la sesión de Cortes del 6, de que se declarase expresamente ser contrario á la ley exigirse los nombres de los autores ántes de calificar los escritos de contrarios á la libertad de imprenta; la honradez con que se negaron los editores del Redactor á descubrir el autor de un artículo comunicado, cuyo incidente ha dado motivo á esta proposición; y al digno diputado Argüelles, que siempre se ha mostrado en el Congreso amigo del pueblo. = En seguida inserta una muy curiosa *cancion patriótica* en prosa y verso.

El Procurador general de la nación y del rei núm. 8. = Dispara rayos y centellas por un artículo comunicado inserto en el Redactor y venido de la Coruña contra la *Santa*.

Diario de la Tarde núm. 7. = Concluye el artículo sobre la *transmigracion de los filósofos*, en que se pone de vuelta y media (expresiones del Sr. marques) á los filósofos del dia que han sembrado *liberalismo*.

CALLE ANCHA. = El 6 permanecía en Granada el Sr. Ballesteros. = Dícese haber llegado á Cadiz un regidor de Sta. Eugenia de Mougas (Galicia) huyendo de la persecucion de los Bernardos de aquel pueblo, que se halla reducido al mas deplorable estado por las intrigas y vexaciones de estos monges. = El Sr. D. N.... Alonso, ha sido nombrado secretario del Tribunal Especial de Guerra y Marina.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez-Carreño, calle Ancha.